



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
Medellín, dieciséis de octubre de dos mil veinte de dos mil veinte

PROCESO	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	GLORIA ELENA OSPINA
DEAMANDADO	HUMBERTO DE JESUS VILLEGAS ECHAVARRIA
RADICADO	05001 40 03 017 2009 00251 00
ASUNTO	ACCEDE A LA ENTREGA DE OFICIOS DE DESEMBARGO

En atención a la solicitud que hace el señor Yoimer Jiménez en representación del demandado, señor **HUMBERTO DE JESUS VILLEGAS ECHAVARRIA**, se ordena expedir nuevamente el oficio de desembargo correspondiente al bien inmueble distinguido con número de matrícula inmobiliaria **01N-356337**, el cual fue ordenado mediante auto de mayo 17 de dos mil doce, al igual que el despacho comisorio dirigido al señor **NOTARIO TRECE DEL CIRCULO DE MEDELLIN**, levantando la hipoteca que rece sobre el mencionado bien.

**NOTIFIQUESE**

  
**MARÍA INÉS CARDONA MAZO**  
**JUEZ**